

ACTA REUNIÓN Nº 7

En la ciudad de Santa Fe, a los 29 días del mes de Octubre de 2008, siendo las 11:30 horas, y encontrándose presentes los miembros de la Comisión Provincial de Coordinación Fiscal, a saber: el CPN Carlos Fernández, el CPN Jorge Álvarez, el Sr. Rubén Luchini, el Lic. Lucio Geller, la CPN Teresa Beren, el Dr. Pablo Rangel, la Dra. Margarita Zabalza, el Lic. Gonzalo Saglione, el Lic. Pablo Gorban, el CPN Guillermo Imbelrn, el CPN Pablo Petean, el Lic. Edelmiro Farsi, el CPN Iván Camats y la CPN Adriana Latasa, el CPN Fernández, representante de la Provincia, propone el temario de la reunión: 1) lectura y firma del acta de la reunión del día 01/10/08; 2) informe última reunión C.F.I.; 3) capacitación; 4) impuesto al cheque; 5) coparticipación provincial. Aprobado el mismo, se procede a la lectura del acta de reunión del día 01/10/08, siendo la misma firmada de conformidad. A continuación, la Dra. Zabalza, representante de la Provincia, realiza un breve comentario de los puntos tratados en la reunión del Grupo de Estudios Especiales de la C.F.I. realizada el día martes 21 de octubre, a saber: vigencia de los pactos fiscales, fondo de autarquía de AFIP y la propuesta de la subcomisión de coparticipación de la C.F.I. de comenzar a analizar nuevamente el Anteproyecto de Ley de Coparticipación federal que dicho organismo elaboró. Seguidamente, el CPN Fernández, representante de la Provincia, expone que al día siguiente se realizó la reunión de representante de la C.F.I., donde se volvió sobre el tema del régimen de autarquía de AFIP (decreto 1399/01), produciéndose un intercambio de ideas del cual surge la cuestión relativa a la distribución del producido del impuesto a los débitos y créditos bancarios, respecto de lo cual el CPN Fernández, representante de la Provincia, hace alusión al Proyecto de Comunicación aprobado por unanimidad en el Senado provincial. Ante ello, la Comisión decide por unanimidad de sus miembros presentes emitir la declaración que se transcribe a continuación: “La COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN FISCAL en reunión del día 29 de Octubre de 2008, luego de analizar los criterios de distribución de los recursos obtenidos en virtud del Impuesto Nacional sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias, creado por Ley 25.413, RESUELVE POR UNANIMIDAD: Aconsejar al Poder Ejecutivo Provincial, con relación a la coordinación fiscal entre la Provincia y la Nación, y específicamente en lo referido a la distribución del producido del Impuesto Nacional sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias, SE PETICIONE al Poder Ejecutivo Nacional y a los legisladores nacionales en representación de la Provincia de Santa Fe, la modificación de dicha distribución, atendiendo a los criterios contemplados en la Ley 23.548 de Coparticipación Federal de Impuestos. (Fdo.: CPN Carlos Fernandez, CPN Jorge Alvarez, CPN Teresa Beren, CPN Lucio Geller, Sr. Rubén Luchini, Lic. Gonzalo Saglione, Dr. Pablo Rangel, Dra. Margarita Zabalza, Lic. Pablo Gorban, Lic. Edelmiro Fassi, CPN Adriana Latasa, CPN Guillermo Imbelrn, CPN Pablo Petean y CPN Iván Camats). Asimismo, se propone que dicha declaración se haga llegar a todos los gobiernos locales a los efectos de lograr la adhesión de los mismos. Continuando con el temario propuesto, la CPN Teresa Beren propone a la Comisión la organización de una jornada de capacitación respecto de la implementación de los convenios firmados con AFIP, así como para comenzar a debatir algunos aspectos de la recaudación, pudiendo aprovechar las experiencias de algunos municipios santafesinos. La

Comisión decide realizar las jornadas el día miércoles 19 de noviembre a las 10 horas en lugar a confirmar. Por otra parte, informa la CPN Beren que se están llevando a cabo tareas de fiscalización en toda la Provincia, y que se invita a los Municipios a sumarse en dicha tarea para trabajar conjuntamente. Posteriormente, en virtud de la crisis económica y financiera mundial, se inicia un nuevo intercambio de ideas entre los presentes donde la CPN Beren hace una breve referencia a la evolución de los recursos provinciales, fundamentalmente del impuesto inmobiliario, y el CPN Fernández manifiesta que de acuerdo con la información brindada por la C.F.I. existiría una caída del diez por ciento (10%) del impuesto al valor agregado. Llegado al último punto del temario, coparticipación provincial, el Lic. Gorban, expone una comparativa interprovincial a los fines de tener en cuenta los distintos criterios de distribución secundaria utilizados por las provincias, para poder analizarlos. Asimismo, y luego de un cambio de ideas sobre el tema, se concluye en la necesidad de comenzar a valorar las competencias, servicios y funciones de cada nivel de gobierno, partiendo de conocer las experiencias de cada uno de los gobiernos locales, y cuáles son las necesidades de financiamiento. Por último, la Comisión decide volver a reunirse el día miércoles 19 de Noviembre de 2008 por la tarde, una vez concluidas las jornadas de capacitación. No siendo para más, a las 13:30 horas se da por concluida la reunión, firmando el Acta todos los presentes.